de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Olape Gestiones, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Inac Europa, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 14 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedadas «Inac Europa, Sociedad Limitada» y «Olape Gestiones, Sociedad Limitada».—50.324. 1.ª 25-11-2002

INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L.

Por acuerdo de Junta universal del día 3 de octubre de 2002, se ha acordado unánimamente, reducir el capital original de 30.050 euros en 24.040 euros, quedando constituido en 6.010 euros con reintegro de patrimonio.

Valencia, 4 de octubre de 2002.—El Administrador único.—50.290.

INGENIERÍA Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL, S. A.

Balance final de liquidación aprobado en Junta general extraordinaria con fecha 14 de noviembre de 2002.

_	Euros
Activo:	
Deudor Hacienda Pública por IVA año 2002	114,86
riores	240.289,98
Total Activo	240.404,84
Pasivo:	
Capital	240.404,84
Total Pasivo	240.404,84

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.483.

INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A. (Sociedad absorbente)

PLAYAS DE CAN PICAFORT, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Iniciativas Industriales, Sociedad Anónima» y «Playas de Can Picafort, Sociedad Limitada», celebradas el 19 de noviembre de 2002 acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Iniciativas Industriales, Sociedad Anónima» de «Playas de Can Picafort, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores

de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Can Picafort y Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—51.128. 2.ª 25-11-2002

INMOBILIARIA DACON, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión celebrada el 30 de septiembre de 2002, acordó por unanimidad la reducción del capital social en 24.040,48 euros, (24,04048 por acción) por condonación de dividendos pasivos pendientes de desembolso.

Carballiño, 12 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Freijenedo Cuvela.—50.339.

INMOBILIARIA FORT FERRER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMOPROVET, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Inmobiliaria Fort Ferrer, Sociedad Limitada» e «Inmoprovet, Sociedad Limitada», aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

La relación de canje se ha fijado en 4 acciones de «Inmobiliaria Fort Ferrer, Sociedad Limitada», por 1 de «Inmoprovet, Sociedad Limitada». Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de octubre de 2002.

No existe ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, acciones de clase especial o derechos especiales. La sociedad absorbente no atribuirá ventaja alguna a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 18 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Perera Dalmau.—50.751. 1.ª 25-11-2002

INMOBILIARIA JOSÉ ABASCAL, 45, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general ordinaria y universal de la sociedad «Inmobiliaria José Abascal, 45, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad, la disolución de la Sociedad con cesión global, a título universal,

del Activo y del Pasivo, según el Balance final de liquidación cerrado a dicha fecha, que se transcribe a continuación, a favor del socio único de la sociedad, «Participaciones y Financiación, Sociedad Anónima», mediante la adjudicación y transferencia, a favor del mismo, de las partidas integrantes del Activo y del Pasivo.

Balance al 21 de noviembre de 2002:

	24105
Activo: Activo circulante	. 28.354.840,61
Total Activo	. 28.354.840,61
Pasivo:	
Fondos propios	. 22.080.976,19
Acreedores a largo plazo	. 1.804.542,00
Acreedores a corto plazo	. 4.469.322,42
Total Pasivo	. 28.354.840,61

Euros

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria, a obtener el texto integro del acuerdo de disolución por cesión global del patrimonio al socio único, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Pablo Gómez-Acebo Temes.—51.434.

INMOBILIARIA SAN BERNARDO, S. L. (Sociedad absorbente) INDECO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Inmobiliaria San Bernardo, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 15 de noviembre de 2002 en Madrid; la Junta general de socios de «Indeco, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal, el día 15 de noviembre de 2002 en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha 3 de noviembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y, en consecuencia la fusión por absorción de «Indeco, Sociedad Limitada», por parte de «Inmobiliaria San Bernardo, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a «Inmobiliaria San Bernardo, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas. De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 31 de octubre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de noviembre de 2002. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del art. 166 de la citada Ley.

Madrid, 16 de noviembre de 2002.—Los Administradores solitarios de «Inmobiliaria San Bernardo, Sociedad Limitada», Julio Gargallo Iglesias, María Dolores Elvira Sanguino.—Los Administradores solidarios de «Indeco, Sociedad Limitada», Julio Gargallo Iglesias, María Dolores Elvira Sanguino.—50.609.

1.ª 25-11-2002

INMOBILIARIA SICER, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de octubre de 2002, se acordó reducir el capital social en la cifra de 149.907,43 euros, mediante la amortización de 24.943 acciones propias adquiridas a título oneroso. Como consecuencia de esta reducción, queda fijado en 1.229.403,33 euros la cifra de capital social.

Asimismo, se acordó reducir el capital social fijado en 1.229.403,33 euros y representado por 204.555 acciones de 6,01 euros de valor nominal en la cifra de 278.194,80 euros con la finalidad de devolver parte de sus aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 1,36 euros, el valor nominal de todas las acciones que quedarán con un valor nominal de 4,65 euros.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.498.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el viernes 13 de diciembre de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la calle Muntaner, 479, ático 5.ª de Barcelona bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Establecimiento del sistema de retribución a los Administradores con modificación del artículo 18 de los Estatutos de la sociedad.

Segundo.—Elección y en su caso reeleción de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias y en su caso posterior enajenación. Quinto.—Acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.273.

INMOBILIARIA VILASSADALT, S. A.

Balance de disolución y liquidación a 15 de noviembre de 2002

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la compañía el día 15 de noviembre de 2002, ha sido disuelta y liquidada la misma, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	99.491,45
Total Activo	99.491,45
Pasivo:	
Capital Reserva Legal Otras Reservas Diferencias por ajustes capital euro Pérdidas y Ganancias 2002	81.315,30 16.263,39 592,94 1,63 1.318,19
Total Pasivo	99.491,45

Barcelona, 18 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.759.

INMUEBLES Y LOGÍSTICA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Getafe (Madrid), poligono industrial «Los Angeles», calle Fundidores, número 8, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 19 de diciembre de 2002 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y/o cese del Auditor de cuentas de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Auditor de cuentas de la sociedad. Plazo vigencia del mandato. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.320.

INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), Parque Empresarial de Sant Joan, Edificio Testa, calle Alcalde Barnils 64—68, bloque A, a las diecinueve horas del día 13 de diciembre de 2002, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación a los accionistas de la propuesta de modificación del régimen interno de funcionamiento y adopción de acuerdos de la compañía.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación del cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como de los cargos de Presidente y Secretario.

Tercero.—Concreción de la retribución de determinados miembros del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Derechos de asistencia: A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la compañía que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Previsión de celebración de Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 13 de diciembre de 2002 en el lugar y hora señalados.

Barcelona, 18 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Peyrona Usero.—51.292.

INVERCAT ACTIUS MOBILIARIS, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el dia 19 de diciembre de 2002, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2002, en el mismo lugar, a las diecisiete quince horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de sociedad gestora.

Segundo.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo $3.^{\rm o}$ de los Estatutos sociales.

Tercero.—Sustitución de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Reestructuración del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar del texto integro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el Registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.975.

INVERINMO, S. A.

Conforme a lo acordado en la Junta general universal de carácter extraordinario celebrada en el domicilio social de la entidad con fecha 19 de noviembre de 2002, se reduce el capital social de la entidad con destino a reservas de libre disposición, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 180.000,00 euros, siendo la nueva cifra de capital social 421.000,00 euros.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Administrador.—50.976.

INVERPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Que la Junta general, de 5 de noviembre de 2002, acordó la disolución sin liquidación de la sociedad por cesión global de su activo y pasivo a favor de «Urbicampo, Sociedad Limitada». Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Valladolid, 15 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—50.314.